



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17849 a 184/17852	05/10/2017	50064 a 50067
184/17898 a 17900	05/10/2017	50113 a 50115
184/17926	05/10/2017	50141

AUTOR/A: SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, hay que hacer referencia en primer lugar a la contratación centralizada:

La Orden HAP/536/2014, de 3 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, incluye los “contratos de servicios de seguridad privada y de servicios de auxiliares de control, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor”. La información sobre contratación centralizada puede consultarse en el Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace:

<http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/buscar.htm?categoria=licitaciones&ente=E04921301&lang=es&historico=false>.

En aplicación de la disposición anteriormente mencionada, se han puesto en marcha dos fases de contratación centralizada de los servicios de seguridad:

I. Contratación centralizada de los servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios de la Administración General del Estado, Fase I:

CONTRATO	ÁMBITO	EMPRESA ADJUDICATARIA	PLAZO EJECUCIÓN	Nº DE EMPLEADOS
Lote 1	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	UTE PROGESUR ESPAÑA, S.L.U.-ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.U.	22 meses Inicio: 01-12-14 Fin: 30-09-16	116
	Parque Móvil del Estado			
	Parques Nacionales			
	Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura.			



CONTRATO	ÁMBITO	EMPRESA ADJUDICATARIA	PLAZO EJECUCIÓN	Nº DE EMPLEADOS
Lote 2	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	22 meses	204
	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		Inicio: 01-12-14.	
	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación		Fin (prórroga): 30-11-17	
	Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.			
	Consejo Superior de Deportes.			
Lote 3	Ministerio de Justicia.	UTE VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.-V2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, S.A.	22 meses	72
	Mutualidad General Judicial		Inicio: 01-12-14	
	Delegación del Gobierno en Madrid		Fin (prórroga): 30-11-17	
	Confederación Hidrográfica del Tajo			
	Servicios Centrales de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado			
Lote 4	Fondo Español de Garantía Agraria	UTE PROGESUR ESPAÑA, S.L.U.-ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.U.	22 meses	9
	Agencia de Información y Control Alimentarios		Inicio: 01-12-14	
	Comisionado para el Mercado de Tabacos		Fin:30-09-16	
	Centro Estudios Jurídicos			

De los cuatro contratos, los correspondientes a los lotes 2 y 3 han sido prorrogados por acuerdo entre las partes, hasta el 30 de noviembre. Los contratos correspondientes a los lotes 1 y 4 no se prorrogaron por falta de acuerdo entre las partes, por lo que hubo que convocar una nueva licitación para esos servicios, subdividiéndose en dos lotes, dando lugar cada uno de los lotes a un contrato:

CONTRATO	ÁMBITO	EMPRESA ADJUDICATARIA	PLAZO EJECUCIÓN	Nº DE EMPLEADOS
Lote 1	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	UTE SASEGUR, S.L.- NA VALSERVICE, S.L.-COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN RECEPCIÓN DE SEÑALES DE ALARMA, S.L.	12 meses.	131
	Comisionado para el Mercado de Tabacos		Inicio: 01-10-16	
	Parque Móvil del Estado		Fin (prórroga): 30-11-17	
	Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura.			
Lote 2	Fondo Español de Garantía Agraria	UTE SURESTE SEGURIDAD, S.L.- SURESTE SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.- GRUPO SURESTE CONTROL, S.L.	12 meses.	15
	Agencia de Información y Control Alimentarios		Inicio: 01-10-16	
	Parques Nacionales		Fin (prórroga): 30-11-17	
	Centro de Estudios Jurídicos			



Contratación centralizada de los servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios de la Administración General del Estado, Fase II:

CONTRATO	ÁMBITO	EMPRESA ADJUDICATARIA	PLAZO EJECUCIÓN	Nº DE EMPLEADOS
Lote 1	Delegación Especial en Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	UTE SURESTE, S.L.- SURESTE SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	22 meses Inicio:01-06-15 Fin (prórroga): 31-03-18	172
	Jefatura Central de Tráfico			
	Dirección Provincial de Madrid del Servicio Público de Empleo Estatal			
	Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Segur. Social			
Lote 2	Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	UTE CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U.-SEGURIBER, S.L.	20 meses Inicio:01-08-15 Fin (prórroga): 31-03-18	192
	Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo Estatal			
	Gerencia de Informática de la Seguridad Social			
Lote 3	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	UTE CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U.-SEGURIBER, S.L.	19 meses y 26 días Inicio: 06-08-15 Fin (prórroga): 31-03-18	101
	Instituto de Estudios Fiscales			
	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios			
	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria			
Lote 4	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	UTE SASEGUR, S.L.- GRUPO ON SEGURIDAD, SA. Y NAVALSERVICE, S.L.	22 meses Inicio: 01-06-15 Fin (prórroga): 31-03-18	56
	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo			
	Instituto Nacional de Administración Pública			
	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas			
Lote 5	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	21 meses Inicio: 01-07-15 Fin (prórroga): 31-03-18	11
	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades			
	Real Patronato Sobre Discapacidad			

Por otra parte, cabe indicar que actualmente el Ministerio de Defensa tiene suscrito un Acuerdo Marco con la empresa MARSEGUR para la prestación de servicios de seguridad (vigilantes con y sin armas) para dicho Ministerio, en base al cual los diferentes órganos de contratación realizan los contratos derivados con ese único contratista.

Por lo tanto, hasta la finalización de la vigencia de dicho Acuerdo Marco, todas las contrataciones de servicios de seguridad que realice el Ministerio de Defensa deben hacerse con dicha empresa.

En concreto, se señala que la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa, licitó un Acuerdo Marco de servicios de seguridad (vigilantes con y sin armas) para el Ministerio de Defensa, mediante procedimiento abierto. Tras el correspondiente procedimiento de licitación, la Junta acordó la adjudicación del Acuerdo Marco a favor de la empresa MARSEGUR, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, de



conformidad con los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). El Acuerdo Marco fue formalizado el 10 de abril del presente año. El plazo de duración del mismo es de 1 año, a contar desde la fecha de formalización, con posibilidad de prórroga por 1 año más.

Desde la formalización de los diferentes contratos basados en el Acuerdo Marco de servicios de seguridad (vigilantes de seguridad con y sin armas) para el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, se han recibido en la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa diferentes escritos en los que los trabajadores de la adjudicataria, MARSEGUR, exponían quejas y reclamaciones de índole laboral, sobre todo en lo referente a las precarias condiciones salariales resultantes de la subrogación de los contratos. Asimismo, en los Órganos de contratación del Ministerio de Defensa, se han recibido numerosas incidencias e incumplimientos que dieron lugar a expedientes de penalizaciones abiertos a dicha empresa.

En relación con la Dirección de Acuartelamiento y la Inspección General del Ejército, cabe señalar que se han comunicado a la Comisión de Seguimiento del citado Acuerdo Marco un total de 1.461 incidencias entre los meses de mayo a septiembre de 2017, que dieron lugar a 205 trámites de audiencia a la empresa MARSEGUR por incumplimientos graves y muy graves.

La Junta de Contratación del Ministerio de Defensa, ante el deterioro del servicio comunicado por diferentes organismos durante la ejecución del citado Acuerdo Marco solicitó a MARSEGUR un Plan de Viabilidad. Una vez analizado este Plan, se consideró que el mismo era claramente insuficiente, y consecuentemente acordó iniciar el expediente de resolución contractual del Acuerdo Marco por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de MARSEGUR.

Consecuentemente, la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa ha decidido no prorrogar el actual acuerdo marco con la empresa MARSEGUR, y ha iniciado los trámites para la celebración de un nuevo acuerdo marco para los servicios de vigilantes de seguridad en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Respecto a Seguridad Integral Canaria, se indica que el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, (INVIED) ha impuesto a la mencionada empresa hasta diez penalidades por cumplimientos defectuosos.

Por último, se señala que ninguno de los Acuerdos Marco para la prestación de servicios de vigilantes de seguridad -con y sin armas-, que de forma centralizada ha venido realizado el Ministerio de Defensa y celebrado la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa para todo el ámbito del Departamento, ha sido resuelto, hasta la fecha, por incumplimiento de las condiciones contractuales, o porque hayan entrado las empresas adjudicatarias en liquidación o concurso.

Madrid, 19 de diciembre de 2017